

## INFORMACIÓN GENERAL

### PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCION DEL BENEFICIARIO

#### 1- INTRODUCCION

OSEDA pone al alcance de los beneficiarios la posibilidad que dispongan de una libre elección de profesionales y centros asistenciales dentro del listado de prestadores. El propósito de la siguiente guía es indicarle los procedimientos habituales que debe seguir para la correcta utilización del servicio que OSEDA le brinda a usted y a su grupo familiar a cargo. Una vez finalizada la lectura de la presente, si tiene alguna duda, no dude en comunicarse con nosotros en busca de un asesoramiento telefónico al número: 4372-6667 (líneas rotativas) de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs.

#### 2- PROCEDIMIENTOS AL INGRESO

Todos los beneficiarios de OSEDA al ingresar reciben la credencial y la cartilla médica del prestador de la red asistencial. Para la atención médica siempre deberá presentarse con credencial y DNI.

En caso de pérdida o robo de dicha credencial, el beneficiario estará obligado a hacer la denuncia correspondiente comunicando el hecho a OSEDA a la brevedad, ya que será responsable del uso indebido de la credencial hasta que se efectivice dicha denuncia. Tel.: 4372-6667

En la prescripción médica debe constar claramente lugar y fecha de emisión, número de beneficiario, plan, apellido y nombre, diagnóstico, firma y sello del profesional y firma de conformidad del afiliado o familiar atendido.

No se realizarán reintegros, ni se transcribirán recetas o prácticas prescritas por profesionales que no estén incluidos en la red de Prestadores de la presente cartilla.

#### 3- COORDINACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

Atención Programada

Turnos: se deben solicitar en forma personal o a los teléfonos que figuran en la cartilla.

Consultas ambulatorias

El beneficiario deberá firmar la planilla de consultas y/o prácticas correspondientes luego de ser confeccionada por el profesional.

Autorizaciones previas

Le informamos que para el trámite de autorización de prácticas médicas usted podrá realizarlo vía fax al teléfono 4372-6667 (Interno 112) durante las 24 hs o bien personalmente en la oficina de OSEDA: Av. Callao 220 6° Piso de Lunes a Viernes de 10:00 a 18:00 hs.

Este trámite demora 72 hs hábiles.

A continuación se detalla el listado de prácticas que no requieren autorización previa:

#### PRACTICAS QUE NO REQUIEREN AUTORIZACION PREVIA

##### ANALISIS CLINICOS

Acetonuria

Acidimetría gástrica, curva

Acido base, estado

Acth

Addis, recuento

Aglutininas anti RH medio salino albuminoso, coombs indirecta

Aglutininas del sistema ABO, medio salino albuminoso, cuantitativo

Alcohol dehidrogenasa, ADH

Alcoholemia

Aldolasa

Aldosterona

Alfa feto proteinas

Amilasemia

Amilasuria

Aminoacidemia fraccionada por cromatografía

Aminoaciduria fraccionada por cromatografía

Amonemia

Amp Ciclico

Angiotensina

Anhidrasa carbonica B eritrocitaria  
Antibiograma  
Antibiograma bacilo de Koch (siete antibioticos)  
Anticuerpos antiglomerular, inmunofluorescencia  
Anticuerpos antimembrana basal, inmunofluorescencia  
Anticuerpos antimusculo liso, inmunofluorescencia  
Anticuerpos contra cepa bacteriana aislada  
Anticuerpos antifraccion microsomal de tiroides  
Anticuerpos antitiroglobulina (x hemaglutinacion/x inmunofluorescencia)  
Antidesoxirribonucleasa - Adenasa  
Antiestafilolisina  
Antiestreptolisinas  
Antiestreptoquinasa  
Antihialuronidasa  
Antimitocondriales, anticuerpos  
Antinucleares, anticuerpos  
Antitripsina, inmunodifusion cuantitativa  
Antitrombina, titulacion  
Arsenico  
Ascorbico, Acido  
Hiv Elisa  
Baciloscopia directa - Ziehl Neelsen  
Baciloscopia directa y cultivo  
Baciloscopia por inmunofluorescencia  
Bacteriologia directa - Gram  
Bacteriologia directa y cultivo con identificacion bioquímica de germen  
Barbituricos en orina  
Bence-Jones proteinas  
Bicarbonato  
Bilirrubinemia Total directa e indirecta  
Bilirrubinuria  
Cadena liviana, kappa y lambda  
Cadmio toxico en orina  
Calcemia Total  
Calcio ionico  
Calcio, prueba de sobrecarga  
Calciuria  
Calcitonina Plasmática  
Calculo urinario, examen fisicoquimico  
Carbonico  
Caroteno beta en sangre  
Catecolaminas libres fraccionadas  
Cea (carcinoembriogenico/carcinoembrionario)  
Celulas neoplasicas, liquidos, exudados, trasudados  
Cerebrosidos, cromatografia  
Ceruloplasmina  
Cetogenoesteroides urinarios  
Cetonemia  
Cetoesteroides neutros totales  
Cetoesteroides (prueba o respuesta de los, a la estimulación con ACTH)  
Cetoesteroides (a la inhibicion con dexametasona)  
Cetoesteroides (inhibicion con dexta y estimulación con gonadotrofinas corionicas)  
Cetoesteroides (prueba y respuesta a la estimulacion con ACTH)  
Citologia vaginal hormonal, una muestra  
Citrico acido  
Cloro plasmatico  
Coagulación y sangria, tiempo  
Coagulo retraccion  
Coagulograma basico  
Cobre en sangre  
Colesterol Total  
Colonias recuento

Compatibilidad Rhogam sangre materna incluye determinacion de Du y Coombs indirecta  
Compatibilidad sanguinea matrimonial 2 grupos sistema ABO y 2 genotipos sistema RH  
Complemento actividad total  
Complemento valoración inmunoquimica: C1q,C15,C3,C4,C5,C7,C8  
Concentración de líquidos biológicos  
Concentración prueba de la funcion renal  
Coombs directa  
Coombs indirecta cualitativa  
Coombs indirecta cuantitativa  
Coprocultivo  
Cuproporfirinas  
Cortisol  
Creatinquinasa CPK  
Creatina orina o sangre  
Creatinina, orina o sangre  
Creatinina, clearance de depuracion  
Crioaglutinina  
Crioglobulinas  
Chagas, aglutinacion directa  
Chagas fijacion de complemento  
Chagas inmunofluorescencia  
Chagas reaccion de latex  
Dermatofitos intradermorreaccion  
Dehidroepiandrosterona en orina  
Dilucion prueba de la funcion renal  
Digoxin (digoxina)  
Disacaridasas  
Embarazo reaccion inmunologica para  
Eosinofilos, recuento de  
Eritroblastos, porcentaje de  
Eritrosedimentacion  
Espermograma  
Estricnina en líquidos biológicos  
Estradiol Plasmático  
Estriol urinario  
Estriol Plasmático  
Estrógenos Totales  
Estrona Plasmática  
Etanol toxico en sangre  
Euglobulinas, test de  
Exudado nasofaringeo investigacion de loefler  
Factor de coagulacion V  
Factor de coagulacion VII  
Factor de coagulacion VIII  
Factor de coagulacion IX  
Ffactor de coagulacion X  
Factor de migracion linfocitaria-MIF-  
Fenilalanina  
Fenilcetonuria (FEI)  
Fenilpiruvico, acido cuantitativo en orina  
Fenotiazinas  
Ferremia  
Fibrina productos de degradacion -PDF-  
Fibrinogeno en sangre  
Fisico quimico, exámen, líquidos, exudados, trasudados Incluye: aspecto, caracteres, cloruros, proteinas, rivolta y glucosa  
Fluoremia  
Fluoruria  
Folico, acido microbiologico  
Fondo oscuro  
Formula leucocitaria  
Fosfatasa acida prostatica

Fosfatasa acida total  
Fosfatasa alcalina  
Fosfatasa alcalina citoquimica - Gomori-  
Fosfatasa alcalina citoquimica -Kaplows  
Fosfatasa alcalina -Termoestable-  
Fosfatasa alcalina -Isoenzimas-  
Fosfatemia  
Fosfatemia  
Fosfo- Exosa-Isomerasa  
Fosfolipidos  
Fosforo, clearance, depuracion de  
Fosforo, reabsorcion tubular de  
Fragmento FAB FC  
Frei, intradermorreaccion de  
Fsh  
FTA/ABS inmunofluorescencia  
Funcional, examen -materia fecal-  
Galactosa, prueba de la  
Galactosemia  
Galactosuria  
Gases en sangre, PCO2 y PO2  
Gastrina Plasmática  
Globulos blancos, recuento de  
Globulos rojos, recuento de  
Test del Glucagon  
Glucemia  
Glucemia, curva de  
Glucogeno, citoquimico  
Glucoproteinograma  
Glucosa 6-fosfatodehidrogenasa  
Glucosa 6-fostato  
Glutamato dehidrogenasa  
Glutamyl transpeptidasa (gamma GT)  
Gonococos, por inmunofluorescencia  
Gota gruesa  
Graham, test  
Grasas, materia fecal-cuantitativo-Van de Kamer  
Grupo sanguineo  
Haptoglobina  
Hematies, resistencia globular osmotica  
Hematocrito  
Hemoaglutinogenos, A2,DU,etc  
Hemocultivo, aerobios y anaerobios c/u  
Hemoglobina, dosaje de  
Hemoglobina, electroforesis  
Hemoglobina en plasma  
Hemoglobina alcali resistente  
Hemograma  
Hemosilinas en caliente  
Hemosilinas en frio  
Hemopexina  
Hemosiderina  
Heparina, resistencia  
Hepatograma completo  
Hidatidosis, hemaglutinacion  
Hidatidosis, test del latex  
Hidratos de carbono, cromatografia  
Hidrocorticoides  
Hidroxiindolacetico, acido  
Hidroxirolinuria  
Hiperheparinemia  
Histoplasmina

Homogentisico, acido -orina-  
Hubbner, test de  
Huddleson, reacci3n de brucelosis  
Identificaci3n de Mycobacterium  
Identificacion serologica de germen es  
Inmuno elect roforesis  
Inmuno elect roforesis L3quidos Biologicos  
Inmunoglobulina A  
Inmunoglobulina D  
Inmunoglobulina E  
Inmunoglobulina G  
Inmunoglobulina M  
Insulina, Clearance  
Insulina (insulinemia)  
Ionograma plasmatico  
Ionograma Urinario  
Lactico, acido -enzimatico-  
Lactico, acido en materia fecal  
Lactico dehidrogenasa-LDH  
LDH Lactico de Hidrogenasa  
Latex, artritis reumatoidea  
Latex, leptospiras  
Latex, Trichinosis  
Lazo, prueba de  
LH  
Lipasa en sangre  
Lipidos totales en sangre  
Lipidograma elect roforetico  
Lipidos, cromatografia  
Lipoproteinlipasa  
L3quido de puncion, f3sico  
Listerias  
Litio  
Macroglobulina Alfa2, inmunodifusion cuantitativa  
Magnesio en sangre  
Magnesio en orina  
Mantoux, intradermorreaccion-reacci3n.  
Medulograma  
Melamina en orina  
Mercurio Screening  
Metanefrinas  
Metanol en orina  
Micologia, directo (micol3gico)  
Micologia, cultivo de identificaci3n  
Moco cervical, cristalizaci3n  
Moco nasal, PH y citologico  
Mononucleosis, test del latex o monotest  
Mononucleosis, hemoaglutinacion  
Mononucleosis, hemolitico -peterson-  
Monoxido de carbono  
Morfina o derivados en liquidos biologicos  
Mucopolisacaridos  
Mucoproteinas  
Nucleotidasa  
Orina completa  
Osmolaridad, suero  
Oxigeno, sangre - PD2-  
Papanicolau, endo y exocervical-colpocitologia neoplasica  
Parasitologico seriado  
Parasitos hematicos  
Parasitos superiores  
Parathormona

Peroxidasas  
PH  
PH en sangre, titulación  
Piruvato-quinasa  
Piruvico, acido, enzimatico  
Plaquetarios, factores  
Plaquetas, recuento  
Plasma recalcificado  
Plasminogeno  
Plomo, en orina  
Porfirinas en orina  
Porfobilinogeno en orina  
Potasemia  
Potasuria  
Progesterona  
PRL Prolactina  
Proteina C reactiva  
Proteinas totales  
Proteinograma en acetato  
Proteinograma, liquidos  
Proteinuria  
Protoporfirinas  
Protombina, consumo  
Protombina - Owren o Duckert  
Protombina, tiempo de  
Pseudocolinesterasa  
Quimiotripsina  
Renina-Angiotensina  
RH factor  
RH factor C-Mayuscula-  
RH factor C -Minúscula-  
RH factor E - Mayúscula-  
RH factor E-Minúscula-  
Reticulocitos, recuento  
Rosse-Ragan, prueba de  
Salmonella, anticuerpos, inmunofluorescencia  
Sangre oculta en materia fecal (SOMF)  
Serotonina Plasmatica  
Siderofilina capacidad  
Sodio, sangre u orina, Cada determinación  
Somatotrofina  
Sudor, test de -electrolitos-  
Sulfas en sangre  
Talio en orina  
Testosterona  
Tiroglobulina  
TSH  
T4  
T4 Libre  
Toxoplasmosis, IFI  
Toxoplasmosis, reacción de Savin-Feldman  
Transaminasa glutamico  
Transaminasa-Piruvica  
Transferrina  
Trigliceridos  
T3  
T4 (triiodotironina)  
Trombina, prueba  
Trombina, tiempo de  
TTPC Tiempo de tromboplastina KPTT  
Urea, Clearence  
Uremia

Uretral, exudado o flujo  
Uricemia  
Urico, acido en orina  
Urocitograma, en muestra  
Vaginal, exudado o flujo  
Vainillin mandelico, acido  
VDRL Cualitativa  
VDRL  
Vitamina A  
Vitamina B12  
Vitamina E  
Widal, reacción de  
Zinc eritrocitario  
Zinc Serico

#### ANALISIS CLINICOS NO NOMENCLADOS

HIV Serología  
Ac Anti Cardiolipina IGG  
Ac Anti Cardiolipina IGM  
Ac. Anti Endomisio Ig A  
Ac. Anti Endomisio Ig G  
Ac Anti Fosfolipidos IgG  
Ac Anti Fosfolipidos IgM  
Ac. Anti Gliadina Ig A  
Ac. Anti Gliadina Ig G  
ATPO  
Ac Anti Receptor de TSH (TRab)  
Atgus  
Acido Folico (Suero y Glóbulos Rojos)  
Marcador Ca 12.5  
Marcador Ca 19.9  
Chlamydia trachomatis  
Chlamydia trachomatis Ac IgG  
Citomegalovirus Anticuerpos Igg  
Citomegalovirus Anticuerpos Igm  
Cpk-Mb  
Dheas  
Anticuerpos Celiaquía (Hasta 3 determinaciones de dichos ATC)  
Ferritina  
Colesterol HDL  
Epstein Barr Anti Vca Igg  
Epstein Barr Anti Vca Igm  
Fructosamina  
Hemoglobina Glicosilada  
Electroforesis de Hemoglobina (Elec. En Acet de Cel)  
Hepatitis B Igg, Atc  
Hepatitis HBC Igg  
Hbc Ac Igm  
Hepatitis B Anticuerpo Anti HBS  
Hepatitis B Antígeno de Superficie (HBSAG)  
Hepatitis C Ac Anti HCV  
Hidatidosis Arco 5  
Colesterol LDL  
Microalbuminuria  
Mycoplasma Anticuerpo Igg  
Mycoplasma Anticuerpo Igm  
Rubeola Atc Igg  
Rubeola Atc Igm  
Test rapido de fauces/ Strep Test Test Rápido STR Beta Hemolítico  
Beta-HCG gonadotrofina corionica cualitativa  
Testosterona Biodisponible  
Torch

Vitamina D  
25 Oh H VIT D (Vitamina D)  
Toxoplasmosis IGG  
PSA  
PSA Libre  
RIN  
Dap-Test  
TSH Ultrasensible  
Testosterona Ultrasensible  
17 OH Progesterona  
Chlamydia trachomatis (Sec Urogenital)  
Marcador Ca 15.3 Mama  
Sub unidad Beta Cuantitativa  
Anti DNA Nativo  
Hepatitis A Hav Igm Anticuerpo  
Toxoplasmosis IGM  
Hepatitis A Igg  
Ac. Anti Transglutaminasa Ig A  
Ac. Anti Transglutaminasa Ig G  
Hepatitis C Igg  
Antígeno Prostático Específico Total y Libre  
AC Helicobacter Pylory

#### RADIOLOGIA

RX del craneo, cara, senos paranasales o cavun  
RX temporal o agujeros opticos, comparativos  
X articulacion temporomandibular  
Ortopantomografia, panoramica de cranea o cara  
Telerradiografia de craneo y/o perfil facial  
RX de raquis (columna)  
RX de hombro, humero, cadera y femur  
RX de codo, antebrazo, mano, rodilla, pierna, tobillo y pie  
Medicion comparativa de miembros inferiores (ortorradiografia)  
RX torax  
Sialografia  
Esofago, estudio  
RX seriada gastroduodenal  
RX seriada gastroduodenal, técnica doble contraste  
RX seriada esofagogastroduodenal  
Duodenografia hipotonica  
RX transito intestino delgado o colon  
RX Seriada ileocecoapendicular  
RX colon por enema, evacuado y doble contraste  
RX simple de abdomen  
RX simple de arbol urinario  
Urograma excretor  
Urograma excretor con estudio vesical, pre y postmiccional  
Urograma minutado o goteo, pielografia por perfusion  
Mamografia senografia  
Mamografia, proyeccion axilar  
Histerosalpingografia con prueba de Cotte  
Mamografía magnificada y con técnica de Eklund  
Mamografía Digital  
Espinograma  
Densitometria osea Total (Hasta 2 Regiones)  
\* Las Radiografías por Exposición Subsiguiente tampoco requieren autorización

#### TRAUMATOLOGÍA

Valva Corta de miembro Superior  
Valva Corta de miembro Inferior  
Infiltraciones musculares  
Vendas de yeso

## UROLOGIA Y ESTERILIDAD

Flujometría Miccional

Espermocultivo

## TESTIFICACION TOTAL

Testificación Total (con alérgenos)

## ANATOMIA PATOLOGICA

Biopsia por incisión o punción

Estudio macro y microscópico de pieza operatoria

Estudio macro y microscópico de pieza de resección

Biopsia por congelación y estudio diferido

Estudio biopsico seriado y semiseriado

Citología exfoliativa oncológica

Citología exfoliativa hormonal

Citología exfoliativa oncológica bronquial

Citología exfoliativa oncológica de líquidos lavados, trasudados

Biopsia para detección de Helicobacter Pylori

## CARDIOLOGIA

Ergometría Computada 12 canales

Electrocardiograma en consultorio

Holter de un canal o más

Ergometría

Presurometría

Riesgo quirúrgico

## DERMATOLOGIA

(Según el Nomenclador Nacional, ninguno de estos códigos contempla anestesiólogo)

Escisión local de lesión de piel o glándula

Incisión y drenaje de absceso superficial

Destrucción de lesión de piel, verruga, hasta 5 elementos

Destrucción de lesión de piel, verruga, más de 5 elementos

Biopsia de piel y/o Tcs

Escisión de Uña

Sutura de heridas

Escisión de Lipoma

Incisión y drenaje de absceso profundo

Cierre Plástico de Herida por Colgajo

## ECOGRAFIA

Ecocardiograma completo A M y B

Ecografía Tocoginecológica con o sin transductor vaginal

Ecografía mamaria

Ecografía cerebral

Ecografía oftalmológica uni o bilateral

Ecografía tiroidea

Ecografía de testículos

Ecografía completa de abdomen

Ecografía Hepato biliar, esplénica o torácica

Ecografía de vejiga o próstata con o sin transductor rectal

Ecografía renal bilateral

Ecografía de aorta abdominal dinámica y estática

Ecografía pancreática o suprarrenal

Ecografía Translucencia Nucal

Ecografía de partes blandas

Ecografía de caderas

## ECODOPPLER

Los Ecodoppler no requieren autorización a excepción del Transesofágico

## ENDOCRINOLOGIA

Prueba de Trh-Tsh

## GASTROENTEROLOGÍA

(Sin sedación ni anestesia general)

Feda (fibroendoscopia digestiva alta)

Rectoscopia

## GINECOLOGIA - OBSTETRICIA

Biopsia de cuello uterino

Citobrush

Topicación de cuello

Colposcopia

Monitoreo fetal (NST non stress test)

Streptococcus agalactiae Inv Rectal

Streptococcus agalactiae Inv Vaginal

## HEMATOLOGIA

Prácticas nomecladas de Hematología Códigos del 230101 al 230232

## NEUMONOLOGIA

Espirometria Computarizada

Espirometria antes y despues de uso de broncodilatadores

Curva de flujo volumen con o sin espirometria

Determinacion de volúmenes pulmonares

Estudio de mecanica pulmonar

Saturometria Digital de Oxígeno de Pulso

Oximetria de Pulso

## NEUROLOGIA

Electroencefalografia con activacion compleja

Nistagmografia, electrorretinografia

Electromiografia de miembros superiores o inferiores o facial

Electromiografia de los cuatro miembros

Electromiografia con velocidad de conduccion

Potenciales evocados de cualquier via de conducción

## OFTALMOLOGIA

Fondo de Ojos

Refractometría computarizada (ARM)

Test de Colores

Test de Amsler

Gonioscopia

Test de Hishberg

Test de mirada preferencial

Extraccion de Cuerpo Extraño Corneal y/o Conjuntival

Extraccion manual de pestañas

Oftalmoscopia binocular indirecta (OBI)

Campo Visual Computarizado

## OTORRINOLARINGOLOGIA

Audiometria

Logoaudiometria

Pruebas supraliminales

Acufenometrías

Tecnica de Proetz

Impedanciometria / Reflejos

Exámen funcional de nariz

Extracción de cuerpo extraño

Timpanometria

Otoemisiones acústicas

### Prácticas Médicas

Deberán contener todos los datos del beneficiario: Nombre de la entidad prestadora, número de credencial y plan, indicación médica de la práctica a realizar, diagnóstico presuntivo por el que se solicita la misma; fecha, sello y firma aclaratoria del médico solicitante.

Las prescripciones médicas que requieren autorización tendrán una validez de 60 días a contar de la fecha de la indicación médica para ser autorizado por la Auditoría Médica.

### Emergencias y Urgencias Médicas

Durante las 24 horas los 365 días del año. En el radio de Capital Federal y en Gran Buenos Aires hasta 60 km.

Cuando sea atendido por el operador mencione lo siguiente:

-Síntomas del paciente

-Domicilio Completo (piso, dpto, entrecalles) etc.

-Teléfono

-Número de afiliado

Atención de Emergencia

Se trata de situaciones de compromiso médico importante, en las que corre riesgo la vida el paciente, por lo que requiere una intervención inmediata.

### Atención de Urgencia en Salud Mental

#### Atención de Urgencia Odontológica

En cada zona geográfica en que se divide esta cartilla se encuentra la información correspondiente para la resolución de este tipo de urgencias

#### Atención Primaria

La población de OSEDA tiene en su atención primaria el acceso a la atención médica básica, las acciones de prevención, promoción y protección de la salud.

En esta cartilla se detallan todos los datos para una buena accesibilidad de los profesionales generalistas, clínicos, pediatras, tocoginecólogos y otros.

(En todos los casos con nombre y apellido, dirección y teléfono).

También se incluyen en esta cartilla los laboratorios de análisis clínicos, servicios de radiología y ecografía.

Los servicios de emergencias para las 24 horas se destacan con sus mecanismos de acceso telefónico.

Todos estos servicios tienen una adecuada distribución geográfica (también los especializados y la internación) con accesibilidad inmediata.

#### Plan Materno Infantil (cobertura sin coseguro)

La cobertura de la madre embarazada es integral desde su diagnóstico hasta 30 días después del parto (puerperio inmediato). Incluye atención médica, diagnóstica, terapéutica, (medicamentos y vacunas) relacionados con el embarazo. La psicoprofilaxis obstétrica y la internación son cubiertos también al 100%.

Para iniciar la cobertura se debe presentar el certificado médico con fecha prevista y/o estimada del parto en Av. Callao 220 6° Piso Capital Federal de Lunes a Viernes de 10.00 a 18:00 hs., o enviarlo por fax al: 4372-6667.

La atención del recién nacido y hasta cumplir el año, también es a cargo de OSEDA, incluyendo consultas, internaciones, estudios de diagnóstico y tratamiento, medicamentos y vacunas del Programa Nacional de Inmunizaciones.

La obligación de cumplir con el Programa Médico Obligatorio, según convenio con nuestros prestadores, incluye de hecho toda la cobertura definida en el mismo, inclusive los estudios de fenilcetonuria, hipotiroidismo y enfermedad fibroquística para el recién nacido.

#### Parto Personalizado

## 4 PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE CÁNCERES FEMENINOS

Por su frecuencia merecen una atención especial por parte de todas las mujeres.

La Colposcopia y el Papanicolaou constituyen estudios de gran valor en la detección precoz y por lo tanto en el éxito del tratamiento, su realización debe ser periódica (control anual) a toda mujer que haya iniciado las relaciones sexuales o mayor de 18 años.

Los médicos especialistas se encuentran en los listados de la cartilla y en los establecimientos de atención ambulatoria que se incluyen.

En patología mamaria el autoexamen, la consulta periódica, la ecografía mamaria y la mamografía suman un valioso arsenal para el control y la detección precoz. Una vez por año desde los 35 años, si hubiere historia familiar de cáncer mamario (madre, hermanas, abuelas), se debe iniciar con anterioridad.

## 5- ATENCIÓN SECUNDARIA Y COBERTURA DE PRÁCTICAS Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS AMBULATORIOS

En esta cartilla se disponen los especialistas necesarios para cubrir todas las prestaciones y prácticas del PMO y especialidades para la Atención Secundaria.

También se incluyen todos los datos para acceder a la cobertura de prácticas y estudios de diagnóstico y tratamiento.

Especialidades cubiertas:

Anatomía Patológica Alergia  
Anestesiología Adolescencia  
Cardiología Cirugía Cardiovascular  
Cirugía General Cirugía Vascular Periférica  
Cirugía de mano Cirugía Torácica  
Cirugía Pediátrica Cirugía Plástica Reparadora  
Clínica Médica Dermatología  
Diabetes y Nutrición Dermatología Pediátrica  
Infectología  
Ginecología  
Fisiatría  
Genética  
Gastroenterología  
Hematología  
Hemoterapia  
Odontología  
Medicina Familiar y General  
Oftalmología  
Obstetricia  
Otorrinolaringología  
Oncológica Clínica  
Ortopedia y Traumatología  
Nefrología  
Neonatología  
Neumonología  
Neurología  
Neurocirugía  
Patología mamaria  
Pediatria  
Psiquiatría y Salud Mental  
Reumatología  
Terapia Radiante  
Urología

## 6- INTERNACIÓN

La cobertura incluye internación de urgencia, emergencia o programada en los prestadores del listado, resulte su ingreso por guardia médica o indicación de profesional del listado o del plantel de los establecimientos contratados.

Esta cobertura en todos los casos es del 100% y nunca tiene coseguro.

Toda internación requiere autorización previa o ulterior en caso de ingreso por urgencia.

No se cubre internación para cirugía estética.

## 7- COBERTURA DE SALUD MENTAL

OSEDA cuenta con red de salud mental para la atención Psicológica y Psiquiátrica de todos sus beneficiarios.

Tratamientos ambulatorios para niños, adolescentes y adultos en consultorios zonales ubicados en áreas estratégicas de Capital Federal y Conurbano.

Para iniciar un tratamiento el afiliado deberá solicitar un turno con el profesional coordinador del equipo.

A partir de estas entrevistas se le indicará el tratamiento acorde a la problemática planteada.

• Hospital de día

- Internación Psiquiátrica y traslados a la clínica
- Talleres de prevención sin cargo

## COBERTURA EN REHABILITACIÓN

(Fonoaudiología/Kinesiología)

La cobertura de rehabilitación incluye las consultas necesarias de las especialidades que intervienen en cada caso, prácticas de diagnóstico y terapéuticas ambulatorias. La atención ambulatoria tiene un tope de 45 sesiones año por especialidad, pero resulta habitual su extensión por auditoría médica, luego de evaluar informe médico. No existe tope para rehabilitación de Accidente Cerebro Vascular (ACV), postoperatorio de traumatología o de grandes accidentados. La Internación en cuadros agudos se realiza en Centros Especializados, detallados en la cartilla.

## 8- PRESTACIONES CUBIERTAS PARA LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA Y CAMPAÑA DE PREVENCIÓN

OSEDA le ofrece el servicio de odontología mediante la presentación de los mismos documentos requeridos para la atención médica. Este servicio se presta solamente por sistema cerrado, teniendo el beneficiario libre elección del odontólogo y/o Institución que pertenezcan a la cartilla de OSEDA.

Los prestadores odontológicos de OSEDA suman en su oferta todas las prestaciones odontológicas reglamentadas en el PMO además de aquellas que correspondan a la prevención primaria y secundaria que correspondan.

## 9- SOBRE MEDICAMENTOS

OSEDA cuenta con un sistema de expendio de medicamentos en una red de farmacias adheridas al sistema.

Los medicamentos deberán ser prescritos por profesionales de la cartilla

La receta médica deberá ser confeccionada de puño y letra por el profesional, con la misma tinta y con los datos requeridos para cualquier prescripción.

La validez de la receta a fines del descuento será de 30 días corridos desde la fecha de prescripción. Se podrán consignar hasta 3 medicamentos por receta y serán expedidos los de menor tamaño salvo expresa indicación de contrario, donde deberá constar la expresión grande lo que significara la entrega del envase siguiente al menor.

Se reconocerán hasta 2 unidades por producto del tamaño prescripto sólo cuando el profesional consignara la indicación tratamiento prolongado de puño y letra

Se reconocerá en caso de monodosis, las unidades necesarias para un máximo de tratamiento de 7 días.

OSEDA no reconocerá descuentos sobre medicamentos de venta libre:

Homeopáticos, preparados no específicos, recetas magistrales y productos de perfumería, cosmética y accesorios.

Los gastos de medicamentos que se utilicen en internaciones serán cubiertos en su totalidad por OSEDA. OSEDA cubrirá el total de las sustancias de contraste, medicamentos y materiales descartables indispensables para la realización de estudios radiológicos.

OSEDA cubre todos los medicamentos definidos en el PMO y resoluciones complementarias.

Se efectúa el suministro de medicamentos ambulatorios al 40%, con indicación médica.

En patologías crónicas prevalentes, OSEDA se hace cargo según lo fijado por la SSS (Superintendencia de Servicios de Salud).

Para acceder al mismo deberá presentar la Historia Clínica en la planilla creada para tal fin Medicamentos específicos:

Se cubren sin cargo a los afiliados (100% a cargo de la Obra social), adecuando a las nuevas normas establecidas, incluyendo eritropoyetina, interferón y mestinon.

La Obra Social cubre el 100% de medicación para pacientes HIV-Sida, debiendo presentar los estudios periódicos (CD4 y Carga Viral) con la historia clínica normalizada a nivel nacional.

También cubre al 100% otros casos como resultan los medicamentos para Quimioterapias oncológicas, Hepatitis C, Esclerosis múltiple, Tuberculosis, insulina, pacientes terminales (cuidados paliativos), en estos casos también se requiere la indicación por médico especialista, informe médico, con historia clínica inicial.

Para oncología y diabetes, se solicita historia clínica y encuadre en protocolos reconocidos.

Calendario anual de vacunación:

## 10- PRESCRIPCIÓN DE MEDICAMENTOS POR SU NOMBRE GENÉRICO

A partir de la ley respectiva y la resolución ministerial, es obligatoria la prescripción (indicación médica en la receta) por el nombre genérico de los medicamentos, OSEDA ha efectuado la comunicación a sus prestadores y cada beneficiario debe observar que así sea, esto permite que la elección se efectúe al momento de la adquisición en la farmacia.

## 11- DIABETES

**Los pacientes diabéticos disponen de una cobertura especial, para garantizar su tratamiento y evitar complicaciones de su enfermedad (prevención secundaria), que es apoyada a través de información**

**complementaria que brinda la Obra Social. Para los beneficiarios insulino-dependientes, esta medicación se recibe sin cargo (100%), igual que las jeringas, agujas. Las tiras reactivas de control se cubren al 100%.**

**En los hipoglucemiantes orales la Obra Social se hace cargo del 100% del costo.**

**El paciente diabético elige su médico del listado de cartilla.**

#### 12- PROGRAMA PARA PACIENTES HIV-SIDA, PROMOCION Y PREVENCION PRIMARIA Y SECUNDARIA

Los beneficiarios que ingresan en dicho programa tienen garantizado por cuenta de OSEDA todos los controles periódicos de Laboratorio y provisión de Medicamentos sin cargo, con cobertura al 100% por cuenta de OSEDA. El ingreso al programa requiere la cumplimentación de la HC oficial y los análisis específicos, situación que se deberá reiterar semestralmente.

#### 13- COBERTURA PARA PACIENTES ONCOLOGICOS Y ONCOHEMATOLOGICOS

OSEDA brinda cobertura por atención Oncológica con cobertura al 100% en medicamentos para quimioterapias oncológicas.

#### 14- COBERTURA PARA PATOLOGIA DE COLUMNA

OSEDA cubre a los afiliados que presenten esta patología dentro del ámbito de la cartilla.

#### 15- PROGRAMA DE ADICCIONES (DROGADEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO)

Los afiliados afectados con estos problemas de salud deben comunicarse a OSEDA al tel.:4372-6667 área Auditoría Médica para ser incluidos en el programa que le otorga cobertura integral, previa entrevista con el equipo de admisión, y definir la modalidad de atención: internación especial, hospital de día, seguimiento ambulatorio u otra.

#### 16- CUIDADOS PALIATIVOS

La cobertura de Cuidados Paliativos se brinda a los beneficiarios sin cargo autorizándose con indicación del profesional a cargo del paciente.

#### 17- COBERTURA DE HEMODIÁLISIS Y DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA

OSEDA cubre a través de sus prestadores a los pacientes con insuficiencia renal crónica al 100% con la diálisis indicada, la cobertura alcanza al suministro de eritropoyetina, fístulas para diálisis y eventual trasplante de riñón.

La admisión de estas prestaciones requiere de historia clínica e indicaciones por el médico de la especialidad.

#### 18- COBERTURA DE OTOAMPLIFONOS

OSEDA satisface los requerimientos de audífonos con la evaluación previa de profesional especializado (especialista ORL y fonoaudiología).

Los límites son los establecidos en el PMO (hasta los 15 años de edad), además se cubren con este equipamiento a las discapacidades sensoriales específicas con certificado oficial sin límite de edad.

La operatoria autoriza, luego de aprobada la indicación, la selección de audífonos para definir la mejor “ganancia”; establecida ésta se autoriza el suministro.

#### 19- COBERTURA DE ÓPTICA

Se autoriza por auditoría médica la cobertura establecida en el PMO de anteojos sin cargo hasta los 15 años. **Sin límite de edad para discapacitados visuales (con certificado de discapacidad (discapacitados con certificación))**

En algunos casos, más allá de la cobertura normada, se cubre un lente por año al 100% del gasto y al 50% el armazón.

#### 20- PRÓTESIS Y ORTESIS

OSEDA cubre el 100% en prótesis e implantes internos y **50% de ortesis y prótesis externas**. En ambos casos de origen nacional.

En discapacidades (con Certificado) se cubre el 100% de la ortesis.

OSEDA contempla la cobertura de prótesis importadas cuando no exista similar nacional así como también cubre prótesis mioeléctricas y bioeléctricas, acorde a lo establecido en la Resol.1561/2012 de la SSSalud

Se suministran sin cargo otros elementos de ortopedia (muletas, sillas de ruedas, camas ortopédicas y otros).

La indicación médica, por especialista, debe ser enviada a OSEDA para el suministro.

#### 21- COBERTURA DE TRASLADOS EN AMBULANCIA ATENCION AL BENEFICIARIO 24 HS. EXCLUSIVAMENTE PARA DERIVACIONES Y TRASLADOS

Todos los afiliados tienen acceso directo para los servicios de emergencias y urgencias que incluye traslados en ambulancia.

#### 22- PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE

Este programa se desarrolla sobre la base de mejorar la información a la población. OSEDA cubre las prestaciones establecidas por esta Ley 25.673 así como la Ley 26.130 de Contracepción y Resol 755/2006 SSSalud y Resol 232/2007 M.S. sobre Anticoncepción Hormonal de Urgencia.

### 23- COBERTURA PARA PACIENTES CELIACOS

OSEDA brinda la cobertura correspondiente a pacientes celíacos de acuerdo a ley 27.196 y resoluciones complementarias. Para mayor información comuníquese al tel 4372-6667 de lunes a viernes de 10.00 a 18:00 hs

### 24- COSEGUROS

No tienen Coseguros:

- Niños menores de 1 (un) año.
- Mujeres embarazadas y hasta 30 días después del parto y en caso de complicaciones en el embarazo o parto se extiende hasta la resolución de la misma.
- Discapacitados con certificación oficial
- Pacientes Oncológicos
- Pacientes con Cuidados Paliativos
- Todas las internaciones programadas o por urgencia, sin importar diagnóstico o causa de internación clínica o quirúrgica
- Consultas y prácticas diagnósticas y/o terapéuticas en pacientes con Sida o HIV positivos.
- Consultas o prácticas en pacientes con adicciones
- Pacientes con Transplantes de Órganos en lo referente al cuidado de su transplante.
- Los programas de prevención.
- La atención de emergencias o urgencias en domicilio o en vía pública que requieran internación con traslado en ambulancia a una institución asistencial.

### 25- VALORES DE COSEGUROS VIGENTES ARANCELES Y COBERTURAS

Ref.: S/T: Sin Tope S/L: Sin Límite S/C: Sin Cargo

#### PRESTACIONES CARACTERÍSTICAS COBERTURA

Consulta médica S/T-S/L-S/C

En cons. médico Generalista S/T-S/L-S/C

En cons. médico Especialista S/T-S/L-S/C

En domicilio \$ 250

Urgencias y traslados S/T-S/L-S/C

Medicamentos En farmacias adheridas 40%

En internación 100%

Oncología (nacionales) 100%

Plan Materno Infantil 100%

Inmunosupresores, Interferón, Inmunoestimuladores, Eritropoyetina, etc. 100%

Estudios y Baja complejidad S/T-S/L-S/C

Prácticas de Alta complejidad S/T-S/L-S/C

Diagnóstico Laboratorio de Alta Complejidad S/T-S/L-S/C

INTERNACIÓN Habitación individual y/o compartida según institución

Clínica-Quirúrgica 100%

Cirugía Cardiovascular Central y Periférica 100%

Internación domiciliaria (Según PMO)

UTI- UCO Terapia Intensiva y Unidad Coronaria 100% Mat.

Descartable (en internación) Común y especializado 100%

Estudios Genéticos Nomenclados (A. C.)

Plan materno Maternidad (Internación Obstétrica) infantil Incluye parto normal, distócico, cesárea, honorarios médicos, nursery, incubadora, gastos sanatoriales, pensión, 100% medicamentos hasta 30 días post-parto, medicamentos del bebé hasta su primer año de vida y curso psicoprofiláctico del parto.

Talleres, grupos autoayuda o aprendizaje 100%

Prótesis e implantes internos 100%

Terapia Radiante Radioterapia, Cobaltoterapia y Acelerador Lineal 100%

Transplantes Inscripción en el INCUCAI 100%

Hemodiálisis Inscripción en el INCUCAI 100%

Odontología Odontología General Radiología Endodoncia Cirugía Bucal Odontopediatría Urgencias Periodoncia 100%

Medicación para patologías crónicas: 70% de cobertura.

27 – OSEDA dará cobertura a las prestaciones establecidas por las siguientes normativas legales:

- Ley N° 26.396 y Resol N° 742/06 MS sobre Obesidad
- Ley N° 27.196 (actualización de ley N° 26.588) y la Resol N° 102/11 MS sobre Enfermedad Celíaca
- Ley N° 26.862 Decreto Reglamentario 956/2013 sobre Reproducción Médicamente Asistida.
- Ley N° 25.415 sobre Detección Temprana y Atención de la Hipoacusia.

- Ley N° 26.743 sobre Identidad de Género.
- Ley N° 27.071 sobre Cobertura para pacientes ostomizados.
- Ley N° 26.872 sobre Cirugía reconstructiva para patología mamaria.
- Ley N° 27.305 sobre Leches medicamentosas.
- Ley N° 27.306 sobre Trastornos del aprendizaje.
- Conforme lo establece el Artículo 2° de la Resolución N° 310/2004 MS, modificatoria de la Resolución 201/2002 MS, se modifica el apartado 7 del Anexo I de la Resolución 201/2002 MS. En virtud de ello OSEDA contempla:
- Cobertura de medicamentos de alternativa terapéutica, según las recomendaciones de uso establecidas en el Anexo V (7.1).
- Cobertura al 100% de: Dapsona (tratamiento de la lepra), inmunoglobulina antihepatitis B (según recomendaciones de uso del Anexo III), medicamentos anticonceptivos incluidos en los Anexos III y IV, anticonceptivos intrauterinos (dispositivos de cobre), condones con o sin espermaticidas, diafragmas y espermaticidas (7.3).
- Cobertura al 100% de la medicación de soporte clínico de la quimioterapia destinada a la prevención y el tratamiento de los vómitos inducidos por agentes antineoplásicos, según protocolos oncológicos aprobados por la autoridad de aplicación (7.4)
- Cobertura al 100% de medicación analgésica destinada al manejo del dolor de pacientes oncológicos, según protocolos oncológicos aprobados por la autoridad de aplicación (7.4).
- Cobertura al 100% de los programas comprendidos en leyes de protección de grupos vulnerables.
- OSEDA dará cobertura al 100% de aquellos medicamentos, insumos y prestaciones contemplados en Resoluciones 400/2016 y 46/2017 ambas de la SSSalud, según criterios fijados por dichas normativas.

## 28- EXCLUSIONES

A continuación se describe un listado de conceptos excluidos de cobertura:

- No se cubre la atención médica no identificada con el Programa Médico Obligatorio vigente o no incluida en las Leyes, Decretos y Resoluciones de los organismos de competencia.
- No se cubren prácticas de estética.
- No se cubren prótesis u ortesis importadas, existiendo productos nacionales.
- No se cubre atención médica en el exterior.
- No se cubren prestaciones fuera del sistema prestador, que hubiere elegido el afiliado, excepto emergencias o urgencias en Hospitales Públicos de Autogestión.
- No se cubre tratamiento de hidroterapia, fangoterapia, curas de adelgazamiento, de rejuvenecimiento, reposo o similares.
- No se cubren gastos extras incurridos por acompañantes durante la internación, salvo excepción necesaria en menores de 15 años
- No se cubre internaciones para efectuar exámenes complementarios, análisis, estudios y/o tratamientos clínicos y/o quirúrgicos que a criterio de la Auditoría Médica de OSEDA puedan ser realizadas en forma ambulatoria
- No se cubre el alquiler de equipo de radio, TV, humidificadores, vaporizadores, equipos para ejercicios u otros similares.
- No se cubre cualquier suministro o servicio no prescripto por un médico
- No se cubre la provisión de medicinas alternativas como la celuloterapia, filoterapia, homeopatía, acupuntura, digitopuntura, quiropraxia, etc. Aunque sean prescriptos y/o realizadas por un médico
- No se cubren lesiones producidas por accidentes de tránsito al conducir en estado de embriaguez o no estando habilitado jurídicamente para hacerlo (ej: carnet de conductor vencido).
- No se cubre el reintegro de honorarios por la atención realizada con profesionales o instituciones fuera de la red de prestadores de OSEDA, o por la atención médica prestada por un profesional o institución de la red de OSEDA sin autorización previa
- No se cubren internaciones que demanden de prácticas no contempladas en el PMO vigente.
- No se cubre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que estén cubiertas por la ley de riesgo de trabajo.

Superintendencia de Servicios de Salud  
 (Órgano de Control de Obras Sociales y Entidades de Medicina Prepaga)  
 0800-222-SALUD (72583) [www.sssalud.gob.ar](http://www.sssalud.gob.ar)  
 OSEDA R.N.O.S 1-0610-4